

REPUBLICA DE HONDURAS, C. A.



678

TESTIMONIO

DE LA

ESCRITURA PUBLICA

No. 183

DE PODER GENERAL

OTORGADA POR JOSE DE JESUS OCHOA RODAS, en su calidad de Vocal Primero de ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A. DE C.V., (AVESA)

A FAVOR DE 1 Licenciado: EPAMINONDAS MARINAKYS Z, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de ARRENDADORA DE VEHICULOS S.A. DE C.V. (AVESA).

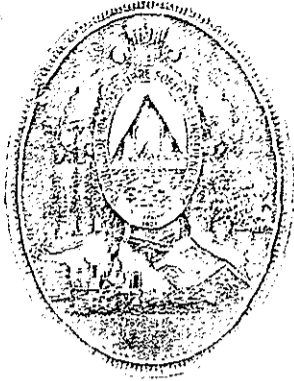
AUTORIZADA POR EL NOTARIO

Juan Isidro Ortez Gallo

Colegiación No. 1041

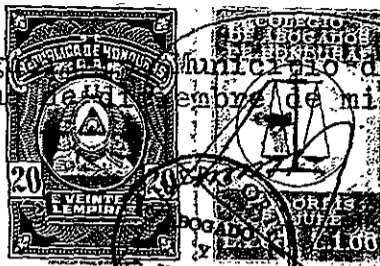
TEL. 22-55-95

Tegucigalpa M.D.C., 8 DE Diciembre DE 194...



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

Tegucigalpa Municipio del Distrito Central
ocho días del mes de mil novecientos noventa y cuatro



NOTARIO
Honduras, C.A.

Nº 1977223

679

T E S T I M O N I O

1 INSTRUMENTO NUMERO CIENTO OCHENTA Y TRES (183). - En la ciudad de
2 Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los ocho días del
3 mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí:
4 JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO, Abogado y Notario de este domicilio, -
5 inscrito en el Honorable Colegio de Abogados de Honduras con el
6 número 1041 y en la Corte Suprema de Justicia, con el número 904,
7 con Registro Tributario Nacional clave: LLVI9L-B, comparece per-
8 sonalmente el señor JOSE DE JESUS OCHOA RODAS, mayor de edad, E-
9 jecutivo de Negocios, de este vecindario y residencia, hondure-
10 ño, y quien actúa en este acto en su calidad de Vocal Primero de
11 la Sociedad denominada ARRENDADORA DE VEHICULOS, SOCIEDAD ANONI-
12 MA DE CAPITAL VARIABLE (AVESA), domiciliada en esta ciudad capi-
13 tal de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, y con subsi-
14 diarias en todo el país, dedicada al arrendamiento de vehículos
15 de todo tipo, mantenimiento de los mismos, transporte de perso-
16 nas sin itinerario establecido, para promover la Industria del
17 Turismo y en general dedicarse a cualesquiera clase de transac-
18 ciones mercantiles, industriales y agropecuarias permitidas por
19 la ley, tal y como lo expresa su Escritura de Constitución, mé-
20 diante Instrumento número siete en la ciudad de Tegucigalpa Dis-
21 trito Central el seis de marzo de mil novecientos ochenta y cin-
22 co, ante los oficios del Notario don Manuel Enrique Alvarado; y
23 operando además con Licencia de AVIS-RENT A-CAR SYSTEM INC. para
24 todo el territorio de Honduras; y asegurándome el compareciente



600

1 encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre y es-
2 pontáneamente dice: "...Que en sesión celebrada el veintiséis de
3 abril de mil novecientos ochenta y seis, y mediante punto de acta
4 número cinco del Consejo de Administración de la Sociedad; que
5 yó el Notario doy fé de tener a la vista, fué autorizado en su
6 calidad de Vocal Primero de la misma Sociedad, para otorgar Po-
7 der General al señor Presidente del Consejo de Administración se-
8 ñor don EPAMINONDAS MARINAKYS, Z., mayor de edad, casado, Licencia-
9 do en Administración de Empresas y Ejecutivo de Negocios, hondu-
10 reño, y de este mismo vecindario y residencia, para que en nombre
11 y representación de la Sociedad, pueda ejecutar todos los actos
12 que se detallan a continuación: PRIMERO.- Para que administre to-
13 dos los bienes que posee la Sociedad, y los que adquiriera en lo su-
14 cesivo; recaude sus rentas y productos y practique las demás ges-
15 tiones de un celoso administrador; SEGUNDO.- Para que arriende -
16 dichos bienes por el tiempo, precio y condiciones que estime; TER-
17 CERO.- Para, que cobre cuantas cantidades correspondan a la Socie-
18 dad, procedentes de cualesquiera contrato que haya celebrado con
19 el Estado, Municipio o particulares, o Instituciones Bancarias y
20 demás financieras, dando recibos y cartas de pago y cancelando -
21 hipotecas o embargos a que estuvieren tenidos los bienes de sus
22 deudores o fiadores.- CUARTO.- Para que pague todas las cargas y
23 contribuciones a que se hallen afectos los bienes de la Sociedad
24 y recoja los resguardos o recibos que crea necesarios; QUINTO.-
25 Para que transija todos los créditos, acciones y derechos activos



Tegucigalpa, 8 de Diciembre 1994

Notary seal for Juan Isidro Abadía, Notario, Tegucigalpa, Honduras, with a signature over it.

SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

No 1977223

681

1 y pasivos que tiene la Sociedad o tenga en lo sucesivo, en la for-

2 ma que crea conveniente, sometiendo su decisión al juicio de ar-

3 bitros o de amigables componedores y tercero en caso de discordia,

4 comprometiéndose a estar y pasar por el laudo que pronuncien.-

5 SEXTO.- Para que los deudores dignos de ello les condone todo o

6 parte de sus créditos y les conceda quitas o esperas para pagar-

7 los; además para que pueda hacer trasposos de vehículos de la So-

8 ciedad, firme toda clase de títulos valores, como pagarés, letras

9 de cambio, cheques, escrituras y cualesquiera otro inherente con

10 la misma fuerza de ley; gestione préstamos en las distintas Ins-

11 tituciones Bancarias del País, se comprometa y responda fielmente

12 a su cumplimiento.- SEPTIMO.- Para que tome la posesión corporal

13 o simbólica de todos los bienes que por cualesquiera título ad-

14 quiera la sociedad, promoviendo si necesario fuere todos los es-

15 pedientes administrativos o judiciales que correspondan.- OCTAVO-

16 Para que haga posturas y obtenga cualesquiera contrato o servi-

17 cio del Estado, sus dependencias, corporaciones y de particulares

18 que se subasten y en que tenga interés la Sociedad; pueda inter-

19 venir en toda clase de licitaciones estatales y particulares; pa-

20 ra que los contratos que celebre y las obligaciones que contrai-

21 ga las consigne en escrituras públicas que contengan los requisi-

22 tos y cláusulas propias de su naturaleza, si lo creyere convenien-

23 te o lo pide la otra parte.- Finalmente lo faculta para que pueda

24 sustituir este poder en todo y en parte a favor de quien le pa-

25 reciere, prometiendo tener por subsistentes y válidos cuanto en



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
 DE Coma
 Presentada a las 2 horas y 56 minutos
 de hoy, según Asiento N.º 46 Folio
 Tomo 85 del Diario Inmobiliario.
 15 MAR. 1995
 REGISTRADORA

682

1 en su virtud ejecute dicho apoderado y sustitutos y no reclamarlo
 2 por ningún concepto..." Yo el Notario doy fé de haber tenido a -
 3 la vista la tarjeta de identidad del señor don JOSE DE JESUS O--
 4 CHOA, número 0801-52-00074;====Así lo dice y otorga, siendo
 5 testigos los señores José Florencio Canales y Rigoberto Duarte A-
 6 costa, mayores de edad, casados, Licenciados en Derecho y de es-
 7 te vecindario; Y enterados del derecho que la ley les concede pa-
 8 ra leer por sí esta Escritura, por su acuerdo procedí a su lectu-
 9 ra íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante y firma con los
 10 testigos.- De todo lo cual, del conocimiento, profesión, edad, -
 11 estado civil y vecindad del compareciente y testigos doy fé.- JO-
 12 SE DE JESUS OCHOA.- JOSE FLORENCIO CANALES.- RIGOBERTO DUARTE A-
 13 COSTA.- Sello Notarial.- JUAN ISIDRO ORTEZ GALLO.-" :::::::::::::::
 14 :::::::Y a requerimiento del señor José de Jesús Ochoa para ser en-
 15 tregada al Licenciado Epaminondas Marinakys Z, libro, sello, fir-
 16 mo y rubrico este Testimonio en el mismo lugar y fecha de su otor-
 17 gamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de
 18 ley debidamente cancelados, quedando su original con el que con-
 19 cuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo de Instrumentos
 20 Públicos del corriente año, donde anoté este libramiento.-DOY FE.
 21
 22
 23
 24
 25



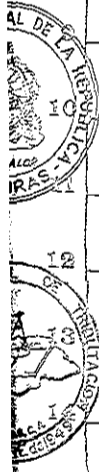


SEGUNDA CLASE
 CUENTA CENTAVOS
 1992-1995

No 1569492

683

1		
2		
3		REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL
4	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	INSCRITA CON No. <u>52</u> TOMO <u>32B</u>
5	DE <u>FC^o MORAZAN</u>	REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
6	Presentada a las <u>2</u> horas y <u>56</u> minutos	TEGUCIGALPA, D. C. <u>5 Abril 1995</u>
7	de hoy, según Asiento No. <u>446</u> Folio	<i>[Signature]</i> REGISTRADOR
8	Tomo <u>15</u> del Distrito Interoportuario.	
9	<u>Toga del 5 Marzo 1995</u>	
10	<i>[Signature]</i>	
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



Nota: Nota: Lo hace constar que la Sociedad Anonima de Vehiculos S.A de C.V. (VAUESA) se encuentra inscrita con el No 37 Tomo 173 RES -

Toga de 5 Abril 1995 -
[Signature]

